DIRECCIÓN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 57/2020

Montevideo, 06 de Julio de 2020.

Por el presente se invita a los oferentes interesados, a cotizar los productos para la referente Compra Directa, según las siguientes especificaciones:

ÍTEMS	***CANTIDAD HASTA:***	***ARTICULO***	***ESPECIFICACIONES***
ÍTEM 1	1	CARTUCHO DE TINTA	ORIGINAL LC3017 O LC3019 PARA IMPRESORA BROTHER, MODELO MFC-J6730DW COLOR: NEGRO
ÍTEM 2	1	CARTUCHO DE TINTA	ORIGINAL LC3017 O LC3019 PARA IMPRESORA BROTHER, MODELO MFC-J6730DW COLOR: CYAN
ÍTEM 3	1	CARTUCHO DE TINTA	ORIGINAL LC3017 O LC3019 PARA IMPRESORA BROTHER, MODELO MFC-J6730DW COLOR: MAGENTA

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

1. Fecha tope: **JUEVES 09 DE JULIO 2020, HORA 12:00 AM.**

OFERTA:

1. Se podrá cotizar por bajo la modalidad en linea a traves de la pagina de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
2. **Es excluyente la presentación de folleteria ilustrativa de los artículos que cotiza**.
3. Indicar plazo de entrega
4. Mantenimiento de la Oferta
5. **No cotizar artículos de los cuales no se cuente con entrega inmediata.**

COTIZACIÓN:

1. Moneda Nacional
2. Precio Unitario sin Impuesto
3. Precio Unitario Impuestos Incluidos
4. Precio total con Impuesto

FORMA DE PAGO:

1. **Crédito SIIF 60 días**

ENTREGAS:

Los artículos serán entregados en esta Dirección Nacional y serán de cargo de la/s empresa/s adjudicadas, previa coordinación con el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (los datos serán proporcionados en la Orden de Compra)

ADJUDICACIÓN:

Al momento de la adjudicación se valorara a las empresas que hayan presentado fotos, folletos y/ o muestras. De existir artículos en los cuales su oferta no sea acompañada de los mismos queda a criterio de la administración el ser considerado o no.

Por consultas o aclaraciones en relación a los objetos de la presente compra dirigirse a:

dnep-adquisiciones@minterior.gub.uy Telefono 20303244.

NOTA: Se recuerda a los oferentes que según los Art. 76 y 151 del T.O.C.A.F. Deberán encontrarse en estado activo en el R.U.P.E para poder contratar con el Estado.